



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE BÁDMINTON
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Bádminton de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en los géneros masculino y femenino.
2. El campeonato será en la categoría Sub 17 (Nacidos(as) a partir del 1° de enero de 2002).
3. La delegación de un municipio estará conformada así:
 - Un (1) delegado.
 - Un (1) técnico.
 - Deportistas: Tres (3) deportistas por género, una dupla por género y una dupla mixta.

NOTA: La delegación por municipio será de seis (6) deportistas.

4. Registro de Participación
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Modalidades

| MASCULINO | | FEMENINO | | DOBLES MIXTO |
|-----------|--------|-----------|--------|-----------------|
| SENCILLOS | DOBLES | SENCILLOS | DOBLES | |
| X | X | X | X | X |

6. Medallería en Disputa
En el campeonato de Bádminton a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos del Departamento 2019 se disputarán:

| ORO | PLATA | BRONCE |
|-----|-------|--------|
| 5 | 5 | 10 |

7. Los deportistas jugarán con volante de nylon.
8. Se jugarán a ganar dos (2) sets de tres (3) sets.
9. El campeonato de Bádminton se jugará conforme a las reglas oficiales establecidas por la BWF (Badminton World Federation) y la Liga Vallecaucana de Bádminton.
10. Los casos no definidos expresamente en este Reglamento, serán resueltos por la Dirección de campeonato y sus resoluciones consideradas como norma adicional a la presente resolución.

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / e-mail: gerencia@indervalle.gov.co



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

11. Adopción

El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Bádminton y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

Director General

XXII Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2019

RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE

Director Técnico

XXII Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2019

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / e-mail: gerencia@indervalle.gov.co